

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

a) Criterios de evaluación

Evaluación continua

Los alumnos se someterán al sistema de evaluación continua que se realizará mediante:

- la observación sistemática del rendimiento del alumno en clase,
- la información recibida durante la labor de corrección de tareas realizadas por el alumno en clase y en casa,
- la realización de pruebas específicas de uso de la lengua: comprensión de lectura, comprensión oral, expresión e interacción oral, expresión e interacción escrita.

Para la evaluación del alumno oficial se tendrá en cuenta:

- la evolución del alumno a lo largo del proceso de aprendizaje;
- la participación activa en clase, el esfuerzo e interés demostrados, considerados no sólo cuantitativamente sino sobre todo cualitativamente;
- los trabajos y actividades realizados satisfactoriamente por el alumno dentro y fuera del aula;
- los resultados de las diferentes pruebas de comprensión y expresión, orales y escritas, realizadas durante el curso académico.

Como criterio de promoción, en ningún caso podrá dar derecho a promocionar la valoración positiva del alumno en los aspectos mencionados en los tres primeros apartados anteriores, o la mera asistencia a clase.

Evaluabilidad: Los alumnos no dejarán de ser evaluables por faltas de asistencia siempre y cuando realicen las tareas y se presenten a las pruebas que cada profesor establezca como obligatorias para ser evaluados. De todos modos, seguiremos controlando la asistencia y comunicaremos a los padres de los menores la inasistencia como veníamos haciendo hasta ahora (cuando falten 10 veces en un mes o antes, si el profesor lo considera oportuno).

Al alumno se le mantendrá regularmente informado de su evolución en el proceso de aprendizaje, en el aula y en la hora de tutoría asignada a cada profesor. Además, en tres ocasiones puntuales a lo largo del curso, los días 22 de diciembre, 25 de marzo y 31 de mayo. El primer trimestre abarcará un total de 49 días lectivos, el segundo 48, y el tercero 35, con un total de 132 horas lectivas. Los padres de los alumnos menores recibirán un informe escrito del progreso de sus hijos, especificado por destrezas. Dicho informe se les entregará en mano a los alumnos para que se lo den a sus padres, y deberán devolverlo firmado por sus padres en la Secretaría del centro.

Evaluación final

1º NB, 1º NI y 1º NA: Las pruebas del tercer trimestre se valorarán como pruebas finales del curso. No habrá convocatoria de junio. Si el alumno o alumna no supera todas o alguna de las destrezas, tendrá la posibilidad de recuperarlas en la convocatoria de septiembre. Se conservarán las destrezas aprobadas hasta la convocatoria de septiembre.

Los alumnos que no hayan asistido a clase durante el curso podrán presentarse a las pruebas del tercer trimestre (las fechas de realización de dichas pruebas se publicarán en el tablón de anuncios de la Escuela y en nuestra página web) y/ o a las pruebas de la convocatoria de septiembre.

2º NB, 2º NI y 2º NA: Se efectuará la evaluación continua igual que en los demás cursos con los 3 informes trimestrales, pero **no habrá evaluación final**. Los alumnos tendrán que superar la **Prueba Específica de Certificación** común a todas Las Escuelas Oficiales de Idiomas de

Asturias para obtener el Certificado de Nivel Básico, Intermedio o Avanzado.

b) Criterios de calificación

Criterios de calificación durante la Evaluación Continua.

Cada profesor realizará como mínimo una prueba por destreza y trimestre:

- 1 prueba de comprensión oral
- 1 prueba de expresión e interacción oral
- 1 prueba de expresión e interacción escrita
- 1 prueba de comprensión de lectura

Para poder ser calificado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá participar activamente en el desarrollo de las actividades académicas, llevando a cabo las tareas y/o pruebas que el profesor considere fundamentales para evaluar el progreso de sus alumnos.

Los alumnos aprobarán siempre y cuando alcancen los contenidos mínimos establecidos para cada curso. Para ello deberán obtener una valoración/ calificación positiva por parte del profesor en las tareas que se le encomiende y en las pruebas que realice a lo largo del curso.

Se valorarán las siguientes destrezas como a continuación se detalla:

Expresión e interacción escrita	=10 puntos
Comprensión oral	=10 puntos
Expresión e interacción oral	=10 puntos
Comprensión de lectura	=10 puntos

Los alumnos y alumnas deberán obtener una calificación mínima de **5 puntos** en cada una de las cuatro destrezas. El alumno oficial no perderá la evaluabilidad por faltas de asistencia acumuladas, de manera que podrá aprobar el curso si supera las pruebas y realiza las tareas encomendadas por su profesor, sin tener en cuenta los días que haya faltado a clase.

Criterios de calificación en la evaluación final

Sólo es aplicable a los alumnos de **1º Nivel Básico, 1º Nivel Intermedio y 1º Nivel Avanzado**. Las pruebas del **tercer trimestre** se valorarán como pruebas finales del curso. No habrá convocatoria de junio. Si el alumno o alumna no supera todas o alguna de las destrezas, tendrá la posibilidad de recuperarlas en la convocatoria de **septiembre**. Las calificaciones de las destrezas aprobadas se guardarán hasta septiembre. En el supuesto de no superar todas las destrezas en la convocatoria de septiembre, el alumno deberá repetir el curso en su totalidad. Asimismo, los alumnos que no hayan asistido a clase durante el curso podrán presentarse a las pruebas del tercer trimestre (las fechas de dichas pruebas se publicarán en el tablón de anuncios de la escuela y en su página web) y o a la convocatoria de septiembre. Los criterios de calificación se especifican a continuación:

Expresión e interacción escrita	=10 puntos
Comprensión oral	=10 puntos
Expresión e interacción oral	=10 puntos
Comprensión de lectura	=10 puntos

Las destrezas serán calificadas en términos numéricos, utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales (Resolución 21 enero 2009)

Los alumnos deberán obtener una calificación mínima de **5 puntos** en cada una de las

cuatro destrezas para ser considerados aptos.

Recuperación.

El sistema de recuperación a utilizar, en caso de que los alumnos no consigan los mínimos exigidos durante la evaluación continua se desarrollará a través de la acción tutorial. En la hora semanal de tutoría el profesor estará disponible para asesorar al alumno que lo desee sobre el uso de materiales complementarios disponibles en la biblioteca y laboratorio del centro. El Departamento ha elaborado materiales complementarios de práctica auditiva y de pronunciación para cada curso, que están a disposición de todos los alumnos en el laboratorio de este centro. Además el alumno dispondrá de materiales multimedia con métodos de práctica gramatical y de pronunciación en la sala de ordenadores destinados también al autoaprendizaje y refuerzo de los contenidos del curso. Estos materiales se encuentran a disposición de los alumnos en el aula multimedia del centro y también está a su disposición en la página web de la escuela material elaborado por los profesores.

C) Criterios de promoción

- Los alumnos de 2º de Nivel Básico deberán superar la prueba de Certificación de Nivel Básico para poder acceder a 1º de Nivel Intermedio.
- Los alumnos de 2º de Nivel Intermedio deberán superar la prueba de Certificación de Nivel Intermedio para poder acceder a 1º de Nivel Avanzado.
- Los alumnos de 1º Nivel Básico, 1º Nivel Intermedio y 1º Nivel Avanzado deberán aprobar las 4 destrezas para poder superar el curso y acceder al siguiente curso. Las destrezas aprobadas se guardarán hasta septiembre, pero si en septiembre no supera las suspensas, el alumno repetirá curso.
- El alumno deberá obtener una calificación mínima de **5 puntos** en cada una de las cuatro destrezas.